

VISTO:

Lo establecido en la Ordenanza N° 12.043 y que el Decreto N° 2398/18 de fecha 13 de Julio de 2018, finaliza al 31 de Diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que los agentes municipales mencionados en el presente continuarán cumpliendo las tareas asignadas en forma ininterrumpida en el marco de la modalidad en cuestión;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°.- Establécese a partir de 1° de enero al 30 de junio de 2019, para los agentes que cumplen funciones de Chofer de Camiones y tareas especiales pertenecientes a la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, el pago de la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", prevista en la legislación vigente cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la mencionada Secretaría.

Artículo 2°: Fijense los valores de los pagos establecidos en el artículo anterior en la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00) mensuales.-

Artículo 3°.- Autorízase a la Dirección Contaduría General a imputar la suma que arroje el cálculo de los pagos que correspondan a la partida presupuestaria "Retribuciones que no hacen al cargo", en la Categoría Programática a la que pertenece el agente.-

Artículo 4°.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría
de Recursos
Humanos

DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

MODALIDAD TRABAJO EN EQUIPO \$7.000

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE
13345/8	RETAMAR PEDRO
14767/3	TORTOSA EVA
14240/1	LOPEZ SERGIO
14883/0	ZANA MARCELO
15551/5	DAGOSTINO CARLOS
15576/4	OSPITALICHE CLAUDIO
16048/9	SCAMPERTI HECTOR NORBERTO
16105/9	DELEMBERT MARCELO ADRIAN
16727/1	AZCUI JUAN CARLOS
20076/5	KAPLITH GUSTAVO
20132/6	MUNEGLIA ALEJANDRO DANIEL
21225/4	DE LA ROSA AMERICO OSCAR
21398/5	RICARDO RUIS DIAZ
21540/8	GONZALEZ RUBEN LEONARDO
21690/8	CANFAILA LUIS
20911/3	GOMEZ EDUARDO
21692/6	LEGUIZAMON ESTEBAN
21929/5	AVALOS RAMON
22202/6	FIGUEROA JORGE
22649/7	GOMEZ GUSTAVO
23294/0	ZARATE FERNANDO
23516/7	LARRONDO R. ROBERTO
23673/7	LIBERTINO ROBERTO OSCAR
23677/3	PARMIGIANO MIGUEL
24140/7	FONTENLA RUBEN
24453/6	CORREA OMAR
24684/6	ZANA BRUNO
24840/2	CANCELO CLAUDIO
24846/6	RETAMOZA FRANCISCO
24905/4	GALEANO RODRIGO
24906/3	FIGUEROA JUAN
25517/7	FIGUEROA GUSTAVO
25842/3	GUIDONE EMILIO
26178/6	CARRIZO ANABELLA